

## *Medios educativos de enseñanza y autonomía del estudiante*

**Diomedes Andrés Gómez Paternina<sup>1</sup>**  
[diomedesandres@gmail.com](mailto:diomedesandres@gmail.com)

Recibido: noviembre 25 de 2009

Arbitrado y aceptado: diciembre 10 de 2009

### ***Resumen***

Desde el análisis de algunas de las estrategias diseñadas e implementadas entre el 2002 y el 2009 en programas académicos de tres instituciones de educación superior de la ciudad de Bogotá, se introduce el estudio del impacto que ha tenido, en las prácticas de enseñanza, la política pública del Estado colombiano de exigir a las instituciones de educación superior trabajar en el desarrollo de competencias para el aprendizaje autónomo de estudiantes y profesores, y de apoyar la formación de la autonomía del estudiante. Se concluye que los términos utilizados en los documentos que exponen la política educativa determinan la agenda investigativa de los colectivos docentes de instituciones de educación superior.

**Palabras clave:** autonomía del estudiante, meta cognición, política pública, Colombia.

### *Educational media and learner autonomy*

From the analysis of some of the strategies designed and implemented between 2002 and 2009 in three academic programs of higher education institutions in the city of Bogota, introduces the study of the impact it has had on teaching practices, policy Colombian State's public demand that higher education institutions working on developing skills for independent learning of students and teachers, and support training for learner autonomy. We conclude that the terms used in documents that expose the complete educational policy determining the research agenda of the groups of teachers from institutions of higher education.

**Key words:** Learner autonomy, self instruction, educational policy, colombia

---

<sup>1</sup> Licenciado en química y biología de la Universidad de Cordoba, Ingeniero Industrial de la Universidad Antonio Nariño, especialista en Gerencia de Salud Ocupacional. Investigador adscrito al Centro de Investigación y Desarrollo Académico CIDEA, catedrático de la Fundación Universitaria del Área Andina y de la Universidad Agraria de Colombia.

## Introducción

Aportar a la construcción de la autonomía intelectual del individuo, entendida como la posibilidad de gobernarse a sí mismo y tomar sus propias decisiones, determinando lo "falso" y lo "verdadero" (KAMII, 1988) constituye un propósito fundamental de la educación. Al respecto, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1999) señala que como derecho del ámbito de la autonomía de la persona, la educación es el principal medio que permite a adultos, niños, niñas y adolescentes marginados económica y socialmente salir de la pobreza y participar plenamente en sus comunidades.

Al definir los objetivos comunes a todos los niveles educativos, en el artículo trece de la Ley General de Educación<sup>2</sup>, el Estado colombiano declara la formación de la personalidad y la capacidad de sumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes como primer objetivo. En concordancia, el artículo cuarto de la Ley 30 de 1992<sup>3</sup>, define como uno de los principios de la educación superior el despertar en los educandos un espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico que tenga en cuenta la universalidad de los saberes y la particularidad de las formas culturales existentes en el país.

Aunque de tiempo atrás estaba explícito en tratados internacionales suscritos por el Estado colombiano el mandato de aportar a la construcción de la autonomía del estudiante, esto se convierte en tarea inminente para las universidades y demás instituciones de educación superior colombianas, cuando en los artículos cuarto y quinto del Decreto 2566 de 2002<sup>4</sup> se hace manifiesta la exigencia, dirigida

primero a los programas académicos ofrecidos en la modalidad a distancia y enseguida a las instituciones de educación superior, de demostrar que hacen uso efectivo de mediaciones pedagógicas y de formas de interacción apropiadas para apoyar y fomentar el desarrollo de competencias para el aprendizaje autónomo y de presentar de manera explícita la forma como se desarrolla la cultura investigativa y el pensamiento crítico y autónomo que permita a estudiantes y profesores acceder a los nuevos desarrollos del conocimiento.

En el numeral 6 del artículo 2° de la Ley 1188 de 2008, mediante la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior, al definir las condiciones de calidad de los programas académicos el Estado ratifica el fomento de la autonomía del estudiante como condición de calidad de los programas académicos.

Desde este referente normativo se desarrolla un estudio tendiente a determinar si la noción de autonomía del estudiante explícita en la política educativa pública ha impactado de alguna forma los diseños curriculares de programas académicos de pregrado<sup>5</sup>. En procura de establecer el impacto de esta política pública se buscó determinar, para la última década, la dinámica y enfoques de investigaciones adelantadas en instituciones de educación superior colombianas sobre la autonomía del estudiante; simultáneamente, se desarrollo un estudio de currículo comparado para una muestra no probabilística de programas. En este documento se presentan los hallazgos del estudio.

<sup>2</sup> Ley 115 del 8 de febrero de 1994.

<sup>3</sup> Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en Colombia.

<sup>4</sup> Mediante el cual se establecen las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación

superior y se dictan otras disposiciones. Con la Ley 1188 de 2008, se deroga el artículo 10 del Decreto en cita y se integran a la nueva Ley los artículos referidos a las condiciones de calidad de los programas académicos.

<sup>5</sup> El estudio se desarrolla en el año 2009 con el auspicio del Centro de Investigación y Desarrollo Académico.

## Metodología

Para determinar la dinámica y tendencias de la investigación nacional sobre autonomía como propósito educativo se partió de la definición de descriptores básicos, tanto en español como en inglés, así: autonomía de la persona – *personal autonomy*-, autonomía del estudiante – *learner autonomy*- y autonomía del profesor – *teacher autonomy*-. Sobre estos descriptores se diseñaron las búsquedas en revistas científicas y bases de datos especializadas. En los documentos a los que se tuvo acceso se buscó la noción o nociones de autonomía que estaban incluidas en los documentos. Además de los mencionados, se identificaron otros descriptores, no estandarizados, pero de uso frecuente antes o después del término autonomía. Los hallazgos se compararon con las nociones y términos contenidos en la normatividad vigente.

Adicionalmente, se adelantó un estudio de currículo comparado para los programas académicos de tres instituciones de educación superior a los que se logro acceder. En esta fuente se buscó información sobre aspectos tales como: elementos para desarrollar el pensamiento autónomo, competencias para la autogestión del conocimiento, mediaciones pedagógicas para desarrollar la curiosidad intelectual, la iniciativa, la responsabilidad y el compromiso consigo mismo y estrategias para el monitoreo y seguimiento del tiempo y trabajo autónomo del estudiante.

## Resultados

Las búsquedas sobre autonomía personal, autonomía del individuo y autonomía de la persona no arrojaron resultados relevantes para este estudio, recuérdese que la búsqueda se direccionó a investigaciones y estudios científicos en educación, adelantados de instituciones de educación superior colombianas durante la última década.

Con relación a la noción de autonomía en el ámbito de la educación colombiana se encontraron estudios sobre autonomía universitaria y derecho a la educación, estos trabajos analizan la jurisprudencia y la doctrina sobre estas dos categorías y están referidos a la universidad como institución, y a la responsabilidad civil de las mismas al limitar el derecho a la educación.

La indagación documental permitió establecer una tendencia local a desarrollar estudios en cuatro temas a saber: aprendizaje autónomo, trabajo autónomo, créditos académicos y pensamiento autónomo, los que son determinados por los términos de la política pública. En seguida se detallan los hallazgos a este respecto. Con relación al tipo de estudios se evidencia el énfasis hacia la sistematización de experiencias de aula, sin llegar a desarrollar estudios descriptivos en sentido estricto. Estudios correlacionales y explicativos no se encontraron.

Aprendizaje autónomo como autonomía en el aprendizaje. Al adelantar búsquedas utilizando los mismos términos de la normatividad vigente en Colombia, se encontró un amplio grupo de trabajos que sistematiza la aplicación de prácticas que favorecen la autonomía del estudiante para el aprendizaje. Dada la estructura típica de los documentos sobre experiencias de aula, en los que no se describen al detalle los marcos conceptuales, fue difícil establecer de manera directa, que se está entendiendo en las instituciones de educación colombiana por aprendizaje y por pensamiento autónomo. Con referencia en los sistemas Piagetiano y de Vigotski se establece que la noción implementada en los estudios nacionales sobre aprendizaje autónomo se refieren a la autonomía en el aprendizaje<sup>6</sup>.

<sup>6</sup> Respeto al concepto de autonomía del aprendizaje se estableció que algunas investigaciones nacionales hacen referencia a las nociones de Robert YOUNG y Kwane Anthony APPIAH. En términos generales la autonomía del aprendizaje se refiere a la capacidad adquirida de gestionar su propio aprendizaje. Una detallada guía para

Entre tanto, se encontraron trabajos en los que los autores construyen sus propias definiciones, por ejemplo PIMIENTA y SALAZAR (2006, p. 6) anotan que el aprendizaje autónomo expresa la voluntad manifiesta de la persona por adquirir tanto conocimientos como experiencias, apropiarlos y renovarlos constantemente en pro de su propia formación.

Del mismo modo, se tuvo acceso a trabajos que investigan desde una perspectiva crítica, las expresiones que están en uso en el sistema de educación superior. Por ejemplo, Andrés Felipe PELÁEZ CÁRDENAS (2009, p- 4) analiza algunos de los términos del Decreto 2566 y busca los orígenes de la noción en documentos de la UNESCO referidos a la autonomía para el aprendizaje.

En cuanto a los enfoques metodológicos empleados en las investigaciones sobre estrategias para el denominado aprendizaje autónomo, fue común encontrar el uso de la investigación acción con referencia en KEMMIS y MC TAGGART<sup>7</sup>, así como la incorporación de TIC´s como mediación.

Trabajo autónomo del estudiante y créditos académicos. Con la adopción del Decreto 808 de 2002<sup>8</sup> se incorpora en Colombia el sistema de créditos académicos. Este Decreto que es derogado por el artículo 56 del Decreto 2566 del 10 de septiembre de 2003, había establecido el crédito académico como mecanismo de evaluación de calidad, transferencia estudiantil y cooperación interinstitucional, para estos mismos efectos el

artículo 5° del Decreto 2566 exige a las instituciones de educación superior, expresar en créditos el tiempo del trabajo académico del estudiante. Con la expedición del Decreto se genera una nueva dinámica investigativa sobre las estrategias y actividades más favorables para organizar el trabajo autónomo del estudiante.

Al establecerse que el trabajo autónomo del estudiante es efectivo en la medida que se cuente con el desarrollo armónico de otras competencias, así como de hábitos de trabajo independiente y auto dirigido, en las instituciones se apoya la implementación de prácticas de trabajo en el aula que busquen favorecer en los estudiantes habilidades para buscar información, incorporar TIC´s, solucionar problemas, analizar, sintetizar, razonar, argumentar, entre otras.

En esta línea se encuentra un gran número de trabajos nacionales, que al estilo de los de INFANTE y DE LA MORENA (2006) y de JING-YUAN (2007) prescriben paso a paso los criterios y tipos de actividades que el docente debe aplicar para favorecer el desarrollo de una o varias habilidades necesarias para hacer efectivo el trabajo autónomo del estudiante.

La resolución de problemas, el trabajo por proyectos, el trabajo colaborativo, los portafolios y la incorporación de TIC´s son algunas de las experiencias de aula más documentadas. Como referente están los trabajos de GÓMEZ (2006), PALACIO GÓMEZ y otros (2006), BARRAGÁN CASTRILLÓN (2007) y DOMÍNGUEZ MERLANO (2009). El análisis no estaría completo si no se reseña la existencia de trabajos desde el punto de vista del rol que debe asumir el profesor en procura de favorecer el aprendizaje autónomo en sus educandos. Al respecto léase el trabajo de Luis Abrahán SARMIENTO MORENO (2009).

**Pensamiento autónomo y autonomía de pensamiento.** Cómo ya se anotó, con el Decreto 2566 de 2003, se sitúa el uso de términos no

el aprendizaje autodirigido fue publicada por Malcolm KNOWLES en 1975 bajo el título *Self-Directed Learning: A Guide for Learners and Teachers*. Al igual que Knowles, Kwane Anthony APPIAH (2009) asume la autonomía del aprendizaje como una competencia producto de un determinado esquema de formación.

<sup>7</sup> Al respecto léase el artículo de VIÁFARA GONZÁLEZ y ARIZA ARIZA publicado en la edición de junio de 2008 de la revista *Íkala*.

<sup>8</sup> Mediante el cual se pretendió implementar en el sistema de educación superior colombiano el modelo ECTS de créditos del Espacio Europeo.

estandarizados en el sistema de educación superior colombiano. Tal es el caso del término pensamiento autónomo, que según el contexto en el cual se instala bien puede remplazarse por el de autonomía de pensamiento. En desarrollo del estudio del cual se desprende este artículo se tuvo acceso a investigaciones que abordan la tarea de promover el pensamiento autónomo, asimilándolo a la autonomía de pensamiento. MEJÍA, ORDUZ y PERALTA (2006), desde la Universidad de Los Andes desarrollan una propuesta para la promoción de la autonomía de pensamiento en los términos que define el Ministerio de Educación Nacional. Este trabajo, al igual que otros trabajos nacionales que abordan la autonomía del aprendizaje, se enmarca conceptualmente en el discurso de Robert Young<sup>9</sup> (RUÉ; 2009, pp. 82-88).

Ahora bien, al buscar trabajos referidos a elementos mediante los cuales se desarrolle el pensamiento autónomo de los estudiantes y la forma de incorporarlos al currículo se encontraron pocas publicaciones. Al respecto léanse los escritos de GUERRERO (2004 y 2005) que desde la perspectiva del pensamiento complejo, con referencia en los trabajos de Mathew LIPMAN (2001; 276 p.)<sup>10</sup>, adelanta estudios descriptivos sobre la forma en que la resolución de problemas incide en la formación del pensamiento.

Autonomía del estudiante y medios educativos de enseñanza. El numeral ocho del artículo segundo de la Ley 1188 de 2008 define el uso adecuado y eficiente de los medios educativos de enseñanza, para facilitar el aprendizaje y la autonomía del estudiante, como una de las condiciones de calidad de los programas académicos. La noción de mediación

pedagógica, también tomada del sistema conceptual de Vigotsky, es definida por William FRAWLEY (1999) como la instrumentación del pensamiento superior mediante signos y representaciones que clarifican la relación entre lenguaje y pensamiento.

Acerca de las mediaciones pedagógicas, implementadas en procura de facilitar la autonomía de los estudiantes universitarios se encontraron trabajos que reportan experiencias de aula, especialmente referidas a las TIC's como mediación. Al respecto véanse los trabajos de Andrés Felipe HERRERA PUPIALES (2009) y de Germán HENNESSEY NOGUERA (2003).

### Conclusiones

Los hallazgos permiten concluir que los términos utilizados en los documentos que exponen la política educativa, y el sentido de los mismos, determinan la agenda investigativa en colectivos docentes de instituciones de educación superior colombiana. Un número importante de trabajos se reduce a la sistematización de experiencias de aula, con referencia en limitados estados del arte, que sumados a un débil marco conceptual no llegan a incidir en la calidad de los sistemas de enseñanza, ni en la elaboración conceptual del currículo.

### Bibliografía

- APPIAH, Kwane Anthony. *La ética de la identidad*. Katz: Buenos Aires, 2009, 404 p.
- BARRAGÁN CASTRILLÓN, Bernardo. Del análisis de la transmisión, al análisis de la construcción: la emergencia del paradigma cognitivo en la educación en Colombia. *En: Actualidades investigativas en educación, 2007, 7(23), pp. 1-16*. ISSN 1409-4703.
- COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 30 (diciembre 28 de 1992). Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior. Bogotá, Diario Oficial No. 40.700 de 1992.
- COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 115 (febrero 8 de 1994). Por la cual se organiza el

<sup>9</sup> Si bien YOUNG no se refiere directamente a la autonomía de pensamiento, éste anota que la autonomía es un tipo de autodireccionamiento que impone una forma propia de pensamiento y de acción, de tal forma que el individuo se conduce por principios ratificados por el mismo.

<sup>10</sup> LIPMAN indica que para ser creativo, el individuo debe pensar en forma autónoma y uno de los roles del docente es ayudar al docente a pensar por sí mismo.

- servicio público de la educación superior. Bogotá, Diario Oficial No. 41.214, 1994.
- COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1188 (abril 25 de 2008). Por la cual regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones. Bogotá, Diario Oficial No. 46.971, 2008.
- COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Decreto 2566 (septiembre 10 de 2003) Por el cual se establecen las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior. Bogotá, 15 p.
- COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Líderes para el siglo XXI. En: *Altablero [en línea]*, No. 50, mayo-junio de 2009.
- COMITÉ DE DERECHOS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES. *Observación No. 13 sobre el derecho a la educación (artículo 13)*. 1999.
- DOMÍNGUEZ MERLANO, Eulises. Las TIC como apoyo al desarrollo de los procesos de pensamiento y la construcción activa de conocimientos. En: *Zona próxima: revista del instituto de estudios superiores en educación*, 2009, No.10, pp.146-155. ISSN 1657-2416.
- FRAWLEY, William. *Vigotsky y la ciencia cognitiva*. Paidós: Barcelona, 1999, 363 p.
- GÓMEZ, Diomedes Andrés. Incorporación de TIC's al aula de química. En: *Studiositas*, 2006, 1(1): 18- 22. ISSN 1909 0366
- GUERRERO USEDA. María Eugenia. *Definición de estrategias para el desarrollo del pensamiento complejo*. CIDEA: Bogotá, 2004, 20 p.
- GUERRERO USEDA. María Eugenia. *Estrategias para la formación en investigación*. CIDEA: Bogotá, 2005, 15 p.
- HERRERA PUIALES, Andrés Felipe. Impacto de las aulas virtuales como mediación pedagógica en las asignaturas presenciales de pregrado del Departamento de Humanidades de la Universidad Militar Nueva Granada. En: *Revista Educación y Desarrollo Social*, edición junio de 2009, 3(1), pp. 78-87. ISSN 2011-5318.
- INFANTE, Lidia y DE LA MORENA, María Luisa. El trabajo autónomo del alumnado como objetivo prioritario en el espacio europeo de educación superior. En: *Memorias del V Congreso Internacional "Educación y Sociedad" la educación retos del siglo XXI*. Granada, 2006. ISBN 84-690-2369-1
- JING-YUAN, Fu. Developing learner autonomy for oral language on the base of emergent metacognition. En: *US-China Education Review*, Septiembre de 2007, Volumen 4, No.9. ISSN 1548-6613.
- KAMII, Constance. *La autonomía como finalidad de la educación: implicaciones desde la teoría de Piaget*. UNICEF: México, 1988, 76 p. Versión digital disponible en: <http://www.fundacies.org/>
- LIPMAN, Mathew. *Pensamiento complejo y educación*. Ediciones de la Torre: España, 2001, 369 p.
- MEJÍA DELGADILLO, Jorge Andrés; ORDUZ VALDERRAMA, Mónica Sofía y PERALTA GUACHETÁ, Blanca María. ¿Cómo formarnos para promover pensamiento crítico autónomo en el aula?: una propuesta de investigación acción apoyada por una herramienta conceptual. En: *Revista Iberoamericana de Educcaión*, 2006, 36(6), pp. 1-16. ISSN 1681-5653
- PALACIO GÓMEZ, Rodrigo; MANCERA GUZMÁN, Claudia Liliana y otros. Estado del arte de la implementación del método de créditos académicos - aprendizaje autónomo en las instituciones de educación superior en Colombia. En: *Revista Facultad de Ciencias Económicas y Reflexión*, 2006, 14(2), pp. 77-92.
- PELÁEZ CÁRDENAS, Andrés Felipe. El aprendizaje autónomo y el crédito académico como respuesta a nuevo orden mundial en la educación universitaria [En línea]. En: *Revista Q*, edición de julio 2009, 4(7), 23 p. Consultado en julio de 2009. Disponible en <http://eav.upb.edu.co/RevQ/>
- PIMIENTA GIRALDO, Martha y SALAZAR PERDOMO, Cristina. *El portafolio como aporte al aprendizaje autónomo y la evaluación integral en educación en línea* [en línea]. Publicado en Mediateca del Portal Colombia Aprende, 29 de agosto de 2006, 12 p. Consultado en mayo 3 de 2009. Disponible en <http://www.colombiaprende.edu.co/>
- RUÉ, Joan. *Aprendizaje autónomo en educación superior*. NARCEA: España, 2009, 271 p.
- SARMIENTO MORENO, Luis Abrahán. El concepto de maestro en acción cultural popular. En: *Revista hispria de la educación latinoamericana*, 2009, 13, pp. 128-147. ISSN 0122-7238.
- VÍAFARA GONZÁLEZ, John Jairo y ARIZA ARIZA, Judith Adelaida. Un modelo tutorial entre compañeros como apoyo al aprendizaje autónomo del inglés. En: *Íkala, revista de lenguaje y cultura*, edición de junio de 2008, volumen 13, No.19, pp. 173-209.